Política de Inclusión Laboral Gramalote

Objetivo: fomentar el cumplimiento de la normatividad corporativa de Gramalote Colombia, estableciendo los principios y lineamientos que promuevan un ambiente laboral con equidad de oportunidades, donde apoyamos la diversidad y la no discriminación en todos los niveles de empleo, en todos nuestros procesos y en la comunidad en general, lo que nos permite asegurar una gestión libre de prejuicios asociados a las diferencias.

Alcance: la presente Política es de aplicación para Gramalote Colombia, sus procesos y grupos de interés.

Marco general: en Gramalote Colombia reconocemos la diversidad y valoramos contar con el capital humano de distintos orígenes, culturas, ideas, naciones, grupos étnicos, generaciones, género, orientación sexual, habilidades y capacidades, y todas las diversas características que nos hacen ser únicos. Por ello, estamos comprometidos con acoger una cultura de inclusión laboral que nos permita beneficiarnos y reconocer las diferencias individuales, conformar equipos de trabajo diversos donde se respeten los derechos de los colaboradores, y logremos generar oportunidades equitativas en un entorno laboral basado en méritos.

Nuestro compromiso con la inclusión se extiende a nuestros colaboradores, colaboradoras, contratistas, proveedores y, en general, a todos los grupos de interés con los cuales nos relacionamos, por tal motivo, tenemos tolerancia cero a cualquier conducta o práctica discriminatoria, abuso, violencia y acoso en todas sus manifestaciones, en coherencia con esto resaltamos nuestra Política de Ética. Así mismo, promovemos el respeto por los derechos humanos, sin distinción de origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, condición económica, condición de salud, condición jurídica, religión, apariencia física, embarazo, idioma, opinión, preferencias sexuales, identidad de género, identidad o filiación política. Esta pluralidad de enfoques favorece el desarrollo personal y laboral de nuestro capital humano.

Decálogo de Equidad, Diversidad e Inclusión:

Trato Justo

Tratamos en forma justa y respetuosa a todos nuestros grupos de interés, sin importar su apariencia, creencias, cultura, afiliaciones o cualquier otra característica o particularidad.

Promoción

Promovemos la atracción y selección de capital humano diverso, así como su desarrollo en la Organización para ascensos, capacitaciones, promociones y compensaciones, garantizando equidad de oportunidades.

Libertad de Expresión

Respetamos la libertad de expresión de la personalidad de nuestro capital humano y demás grupos de interés, siempre que no contraríen los principios, la imagen corporativa, las leyes y/o los derechos de los demás. Cada individuo estará en libertad de expresar libre y espontáneamente su personalidad.

Desarrollo

Nos esforzamos por facilitar el desarrollo, en pro de mejorar la calidad vida a través de la transformación de los diferentes grupos de interés y nuestro capital humano.

Flexibilidad

Estructuramos esquemas de contratación que faciliten el acceso a personas diversas a la Organización.

Respeto

Respetamos la dignidad de cada persona y valoramos su individualidad, encontrando en ella una fuente de crecimiento personal y organizacional, así como la mitigación de conflictos internos y/o con la comunidad.

Valor de la Diferencia

Valoramos la diversidad como el gran recurso de riqueza cultural, intelectual, humana y organizacional, y en este sentido no toleramos, en forma alguna, la discriminación o acoso en ningún aspecto de nuestra actividad laboral.

Multidisciplina

Todos los comités, proyectos o iniciativas organizacionales internas o de cara a la comunidad, procurarán su conformación sin distinción, en sus integrantes, de raza, género, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, discapacidad, orientación sexual, entre otros.

Inclusión

Integramos a la fuerza laboral, personas con discapacidad funcional o cognitiva, en funciones y/o operaciones que se ajusten a sus capacidades de manera segura y responsable.

Vinculación de grupos de Interés

Promoveremos la adopción de estos principios en todos los grupos de interés, particularmente entre contratistas, aliados y proveedores, buscando su apoyo y compromiso con la equidad, diversidad, inclusión social y laboral.

Dale Alton Craig
Representante legal

Febrero 2022